



## Ayuntamiento de Jacarilla

**Expediente:** 340/2024

**Expedientes relacionados:**

**625/2023** - Licitación contrato suministro recogidas separadas residuos, especialmente bioresiduos y mejora de las existentes - Fondos Europeos Next Generation

**1109-2023** - Contrato menor de servicio - redacción de pliego de prescripciones técnicas - servicio de recogida RSU y de tratamiento de residuos adaptada a la Ley estatal de residuos y a la Ley autonómica de residuos

**488/2024** - Expediente de aprobación de gasto plurianual

**Procedimiento:** Contrato administrativo de servicio, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y Regularización Armonizada, sobre “servicio público de recogida de residuos urbanos y la limpieza viaria del municipio de Jacarilla (Alicante).”

**Documento:** Contestación pregunta licitador

### PROVIDENCIA DE CONTESTACIÓN A PREGUNTA DEL LICITADOR

Visto que en Plataforma de Contratación se sigue expediente de contratación “340/2024 RECOGIDA RESIDUOS”.

De acuerdo con el artículo 138 de la LCSP: “los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que estos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones o de las solicitudes de participación”.

Asimismo, según el artículo 183.3 de la LCSP se explicita que:

*“En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación”*

La contestación a la siguiente pregunta **no tiene carácter vinculante, ya que no se recoge en pliegos el carácter vinculante de las respuestas**. En este sentido, téngase en cuenta las siguientes:

Resolución 295/2023, de 9 de marzo, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Resolución nº 643/2021, de 28 de mayo (Recurso nº 289/2021 C.A. de Illes Balears 17/2021)





## Ayuntamiento de Jacarilla

A mayor abundamiento, según lo expuesto sobre la ausencia de inmediata vinculación viene siendo afirmada por este Tribunal mediante resoluciones como la Resolución nº 108/2021, de 5 de febrero, en la que se dijo:

*“En principio, por tanto, las respuestas dadas no son vinculantes, salvo que los pliegos de cláusulas administrativas particulares indiquen lo contrario”.*

Por todo lo anterior, y pese a que las respuestas dadas en la presente licitación no son vinculantes, se procede a contestar lo que sigue:

### Contestación a la pregunta

El día 02-07-2024, un usuario de la Plataforma realiza las siguientes preguntas:

#### PREGUNTA 1

*“en los criterios de valoración se indica una fórmula para valorar la parte económica pero no se indica”.*

#### RESPUESTA 1

Debido a un error en el formato pdf de los pliegos, la fórmula no se muestra correctamente. Por ello, se publica mediante la presente la fórmula de aplicación.

$$P_{ecn} = 40 * \left( 1 - 2 * \left( \left( \frac{PBL - O_{min}}{PBL} \right) - \left( \frac{PBL - O_{lic}}{PBL} \right) \right) \right)$$

$O_{min}$ =	Oferta de menor importe entre las presentadas.
$PBL$ =	Presupuesto base de licitación.
$O_{lic}$ =	Oferta de cada uno de los licitadores.
$P_{ecn}$ =	Puntuación económica obtenida

#### PREGUNTA 2

*“Todos los medios tienen que ser de nueva adquisición o se pueden proponer propuestas como por ejemplo para el camión de enseres que solo se utiliza 52 jornadas al año de segunda mano”*





## Ayuntamiento de Jacarilla

---

### RESPUESTA 2

Tal y como se establece en el PPTP (página 34/61 del pdf publicado), “Los licitadores deberán detallar en su oferta, y aportar en caso de adjudicación, la totalidad del material y maquinaria necesaria, que deberá ser nueva, para la realización de los servicios contemplados en el presente Contrato [...]”.

### PREGUNTA 3

*“Con el fin de poder analizar los costes de personal, solicitamos se nos facilite el convenio colectivo de aplicación”.*

### RESPUESTA 3

El convenio colectivo de aplicación es el siguiente:

Resolución de 17 de julio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de saneamiento público, limpieza viaria, riegos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado.

[https://www.boe.es/eli/es/res/2013/07/17/\(8\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2013/07/17/(8))

### PREGUNTA 4

*“La recogida orgánica esta dentro del precio del contrato o solo hay que indicar una propuesta con los precios del servicio para luego modificar el contrato”.*

### RESPUESTA 4

Tal y como se establece en el PPTP (artículo 5.4.), la recogida orgánica está incluida en el contrato que se licita. Por tanto, la implantación de esta recogida como parte del servicio a prestar en ningún caso dará lugar a una modificación de contrato.

### PREGUNTA 5





## Ayuntamiento de Jacarilla

---

*“La totalidad de los contenedores de las fracciones resto, envases y papel ¿las aportar el contratista o las aporta el Ayuntamiento en base a la subvención? en el caso que las aporte el Ayuntamiento, cuantas unidades aportaría”*

### RESPUESTA 5

Los contenedores de la fracción resto serán suministrados por el Ayuntamiento a través del expediente “625/2023 - Licitación contrato suministro recogidas separadas residuos, especialmente bioresiduos y mejora de las existentes - Fondos Europeos Next Generation”. El número previsto de este tipo de contenedores es de 50 unidades.

En cuanto a contenedores de envases y papel/cartón, tal y como se indica en el PPTP (página 24/61 del documento pdf publicado), *“La recogida selectiva de envases ligeros y de papel/cartón se efectuará mediante los contenedores dispuestos en la vía pública de que dispone el municipio y de aquellos que sean suministrados por las entidades, sistemas integrados de gestión o sistemas de responsabilidad ampliada del productor, designados para la gestión de cada una de estas fracciones, tales como Ecoembes y otros”*. En la actualidad se estima un total de 15 contenedores de cada tipo de residuo.

### PREGUNTA 6

*“El furgon de hidrolimpieza que se solicita como mínimo para que servicio se demanda. Se pide como servicios básicos el baldeo, pero no se exige una baldeadora como medios mínimos, se puede ofrecer una baldeadora en vez de una hidro”*.

### RESPUESTA 6

En el PPTP (página 38/61 del documento pdf publicado) se indica que:

*“En cuanto al vehículo tipo Porter eléctrico con equipo hidrolimpiador carenado y barra de baldeo, será un vehículo Piaggio Porter NP6 o equivalente carenado equipado con barra de baldeo y equipo hidrolimpiador y conforme con los requisitos de seguridad pasiva en caso de impacto frontal previstos por las normativas ECE R94 y R137 de 2024”*.

Por tanto, no es válido sustituir este equipo hidrolimpiador por una baldeadora.

### PREGUNTA 7

*“En los servicios de limpieza cuando se indica la frecuencia de la zona 1 como 5 días semana, hay que realizar la limpieza de toda la zona 5 días en semana. Lo mismo con la zona 2. ¿Cuántos medios son los mínimos a proponer para cada servicios?”*





## Ayuntamiento de Jacarilla

---

### RESPUESTA 7

Los medios los debe proponer cada licitador en su proyecto técnico de prestación del servicio (que es objeto de valoración sujeta a juicio de valor) para cumplir con las frecuencias mínimas establecidas en el pliego.

Por todo ello,

### ACUERDO

**Primero.** Comunicar la respuesta al licitador que formula la pregunta, mediante la Plataforma de Contratación del Estado.

**Segundo.** Publicar la presente como “aclaraciones sobre los Pliegos” en la Plataforma de Contratación del Estado, para que todos los licitadores tengan acceso a la misma, a efectos de mayor transparencia.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente

D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

**(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)**

